

Huila, Neiva, 18 de octubre de 2022.

Señores

CARLOS HERNANDO SANCHEZ BORNACELLY

Representante legal

AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS

NIT 900.505.419-5,

JAVIER FERNANDO VARON CAMARGO

C.C. No. 93.395.983 de Ibagué

Supervisor.

Asunto: APROBACIÓN DE PRORRÓGA CONTRATO SGR-CT-235 N° 038 DE 2022 SUSCRITO ENTRE UP HOLDING SAS Y AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS.

En mi calidad de representante legal de la entidad contratante, me permito notificar la Aprobación técnica y jurídica de la solicitud de adición en tiempo solicitada por el supervisor del contrato de fecha 18 de octubre de 2022.

Por lo anterior; se procederá a realizar la suscripción del anexo 1 de prórroga del contrato **CSGR-CT-235 N° 038 DE 2022**, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235**", con una adición en tiempo de treinta y tres (33) días calendario más de ejecución contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato principal.

Atentamente,



MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING SAS